

TEMA 55 - La política comercial y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (II): El Espacio Económico Europeo. Reino Unido. Suiza. Turquía. Relaciones con Rusia y Ucrania. Relaciones con los Balcanes

1. Introducción

1.1. La Política Comercial Común

- **Definición:** Pilar principal de las relaciones de la UE con el mundo.
- **Objetivos:**
 - Liberalizar el comercio mundial (supresión de restricciones y barreras arancelarias).
 - Promover normas comerciales multilaterales.
 - Integración en el desarrollo sostenible (medioambiente, salud, protección social, diversidad cultural).
- **Contexto:**
 - La UE es el mayor bloque comercial del mundo (quinta parte del comercio mundial).
 - Especialización reciente (postcrisis 2008) en bienes de marca de alto valor.

1.2. Estrategias recientes y contexto global

- **Acuerdo Transpacífico:**
 - Firmado en 2016 por 12 potencias.
 - Salida de EE.UU. (2017) y reformulación como TPP-11 (en vigor diciembre 2018).
- **RCEP (Asociación Económica Integral Regional):**
 - Firmado en 2020 (ASEAN + 5 socios: Australia, China, Corea del Sur, Japón, N. Zelanda).
 - En vigor desde el 1 de enero de 2022.
 - Mayor tratado de libre comercio del mundo (30% PIB y población mundial). Primer tratado multilateral que incluye a China.
- **Nueva Estrategia Comercial UE:**
 - Título: "Una Política Comercial abierta, sostenible y activa".
 - Objetivo: Fijar el rumbo hasta 2030, integrándose con el Pacto Verde y la Estrategia Digital.
 - Enfoque: Autonomía estratégica abierta, defensa del multilateralismo y sostenibilidad.

TEMA 55 - La política comercial y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (II): El Espacio Económico Europeo. Reino Unido. Suiza. Turquía. Relaciones con Rusia y Ucrania. Relaciones con los Balcanes

- Impacto Guerra Ucrania (2022): Necesidad de revisar relaciones y potenciar industria básica (energía y materias primas).

2. Origen de la Política Comercial Común

2.1. Antecedentes

- **GATT (1947):** Reducción de protección nacional mediante 8 Rondas de Negociación.
- **OMC (1995):** Asume el GATT e incorpora nuevos acuerdos. Ronda de Doha (2001) inconclusa.
- **Integración Europea:**
 - Tratados de Roma (1957): PCC como política común.
 - Unión Aduanera (1968).
 - Mercado Único (1993).

2.2. Competencias y Tratado de Lisboa (2009)

- **Cesión de soberanía:** Los EEMM no negocian autónomamente; lo hace la Comisión en nombre de la UE.
- **Novedades del Tratado de Lisboa:**
 - **Competencias exclusivas ampliadas:** Incluye servicios, propiedad intelectual (aspectos comerciales) e IED.
 - **Toma de decisiones:** Regla general de mayoría cualificada en el Consejo (unanimidad excepcional).
 - **Sustitución de APPRIs:** Los acuerdos de protección de inversiones de los EEMM se sustituyen progresivamente por acuerdos de la UE.
 - **Papel del Parlamento Europeo:**
 - Codecisión en legislación (marco de aplicación).
 - Debe ser informado durante negociaciones.
 - Aprobación obligatoria del PE para concluir/celebrar acuerdos (poder de voto).

3. Régimen Jurídico Actual

- **Base Legal:** Artículo 207 del TFUE (sustituye al Art. 133 TCE).

TEMA 55 - La política comercial y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (II): El Espacio Económico Europeo. Reino Unido. Suiza. Turquía. Relaciones con Rusia y Ucrania. Relaciones con los Balcanes

- **Contenido Art. 207:** Uniformidad en modificaciones arancelarias, acuerdos de mercancías y servicios, propiedad intelectual, IED, liberalización, política de exportación y defensa comercial (dumping/subvenciones).
- **Toma de decisiones:**
 - **Comisión Europea:** Poder de iniciativa, gestión y negociación.
 - **Consejo de la UE:** Fija la posición comunitaria a través del Comité de Política Comercial.
- **Comité de Política Comercial:**
 - **Titulares:** Directores Generales (se reúnen mensualmente). Representante ES: D.G. de Política Comercial.
 - **Suplentes:** Consejeros Comerciales (semanalmente). Representante ES: Consejero Comercial Jefe REPER.
 - Grupos expertos: Servicios, Acero, Textiles, etc.

4. Funcionamiento de la Política Comercial

Actúa en tres niveles para abrir mercados y asegurar igualdad de condiciones:

1. **Nivel Multilateral:** OMC (Prioridad: conclusión Ronda Doha).
2. **Nivel Bilateral:**
 - Acuerdos de Libre Comercio
 - Acuerdos de Asociación o Cooperación con socios estratégicos.
3. **Nivel Unilateral:**
 - Instrumentos de Defensa Comercial (antidumping, antisubvenciones).
 - SPG para Países en Desarrollo.

5. Acuerdos de Liberalización Comercial

5.1. Tipología

- **No Preferenciales:** Aplican Cláusula de Nación Más Favorecida (NMF). Generalmente con socios estratégicos (EE.UU., China, Rusia) para cooperación regulatoria.
- **Preferenciales:** Ventajas superiores a NMF. Requisitos OMC:
 - Cubrir lo esencial del comercio (>90%).

TEMA 55 - La política comercial y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (II): El Espacio Económico Europeo. Reino Unido. Suiza. Turquía. Relaciones con Rusia y Ucrania. Relaciones con los Balcanes

- Liberalización sustancial de servicios.
- No elevar protección frente a terceros.

5.2. Contenido habitual de acuerdos preferenciales

- **Mercancías:** Desarme arancelario.
- **Servicios:** Zona de Libre Comercio progresiva (4 modos de suministro).
- **Inversiones:** Mejora de establecimiento y libre transferencia de pagos.
- **Propiedad Intelectual:** A menudo TRIPS+ (protección superior a OMC).
- **Contratación Pública:** Apertura de licitaciones.
- **Otros:** Facilitación de comercio, Normas de Origen, Solución de Diferencias (bilateral), Desarrollo Sostenible.

6. EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

6.1. Estructura y Contenido

- Acuerdo de 1992 (vigor 1994) que integra a la UE y a los países de la EFTA (Islandia, Noruega, Liechtenstein; Suiza se autoexcluyó).
- Objetivo: Ampliar el Mercado Único aplicando las cuatro libertades (mercancías, servicios, personas, capitales) y normas de competencia.
- Exclusiones: Política Agrícola Común y Política Pesquera (aunque hay liberalización parcial).

7. RELACIONES CON SUIZA

7.1. Marco Bilateral

- Tras el rechazo al EEE (1992), las relaciones se rigen por el TLC de 1972 y los paquetes de Acuerdos Bilaterales I (1999) y II (2004), vinculados por una cláusula guillotina.

7.2. Situación Reciente

- Ruptura de negociaciones del Acuerdo Marco Institucional en mayo de 2021.
- Reinicio oficial de negociaciones en marzo de 2024 para modernizar la relación sobre la base de un nuevo entendimiento común.

TEMA 55 - La política comercial y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (II): El Espacio Económico Europeo. Reino Unido. Suiza. Turquía. Relaciones con Rusia y Ucrania. Relaciones con los Balcanes

8. RELACIONES CON TURQUÍA

8.1. Unión Aduanera y Adhesión

- Unión Aduanera en vigor desde 1995 (bienes industriales y procesados agrícolas); requiere alineación legislativa con la UE.
- País candidato desde 1999. Negociaciones de adhesión iniciadas en 2005 pero congeladas por el deterioro del Estado de Derecho y tensiones geopolíticas.

8.2. Cooperación Migratoria

- Plan de Acción Conjunto (2016) para controlar el flujo de refugiados sirios a cambio de ayuda financiera y liberalización de visados.

9. RELACIONES CON EL REINO UNIDO

9.1. Brexit y Acuerdo de 2021

- Salida efectiva el 31 de enero de 2020.
- **Acuerdo de Comercio y Cooperación:** Establece libre comercio (cero aranceles y cuotas) condicionado a normas de origen. Incluye cooperación en seguridad y gobernanza, pero no política exterior ni defensa.

9.2. Irlanda del Norte

- **Marco de Windsor (2023):** Solución política para facilitar el movimiento de mercancías entre Gran Bretaña e Irlanda del Norte, protegiendo la integridad del Mercado Único.

10. RELACIONES CON RUSIA Y UCRANIA

10.1. Rusia

- Ruptura de relaciones (basadas en el ACC de 1997) tras la invasión de Ucrania en 2022.
- Aplicación de 14 paquetes de sanciones económicas masivas (financieras, energéticas, transporte, tecnología) hasta junio de 2024.

10.2. Ucrania

- Acuerdo de Asociación con Zona de Libre Comercio (DCFTA) plenamente operativo desde 2017.
- País candidato a la UE desde junio de 2022.

TEMA 55 - La política comercial y de relaciones económicas exteriores de la Unión Europea (II): El Espacio Económico Europeo. Reino Unido. Suiza. Turquía. Relaciones con Rusia y Ucrania. Relaciones con los Balcanes

- Apoyo mediante la suspensión temporal de aranceles y medidas de defensa comercial (medida autónoma prorrogada hasta 2025).

11. RELACIONES CON LOS BALCANES

11.1. Proceso de Estabilización y Asociación

- Marco para la integración progresiva y futura adhesión, apoyado por ayuda financiera y preferencias comerciales.

11.2. Situación por Países

- **Croacia:** Estado miembro desde 2013.
- **Montenegro y Serbia:** En negociaciones de adhesión.
- **Albania y Macedonia del Norte:** Negociaciones abiertas oficialmente en julio de 2022.
- **Bosnia y Herzegovina:** Negociaciones abiertas en marzo de 2024.
- **Kosovo:** Candidato potencial con Acuerdo de Estabilización en vigor y liberalización de visados desde enero de 2024.